



Embajada del Perú  
en el Reino de Suecia

### Comunicado No. 36 /2012

#### Pago en el Banco Handelsbanken por los trámites consulares

Estimados connacionales:

Se informa a la comunidad peruana que **a partir del 1 de enero del 2013 ya no se recibirán pagos en efectivo en el local de la Embajada por los trámites Consulares**, con la finalidad de agilizar su procesamiento y seguridad.

Todos los trámites deberán ser pagados previamente en:

<b>Banco:</b>	<b>HANDELSBANKEN</b>
<b>Titular de la Cuenta:</b>	<b>PERUS KONSULAT</b>
<b>Nro. de Cuenta:</b>	<b>209 315 008</b>
<b>Clearing Number:</b>	<b>6111</b>
<b>Código SWIFT:</b>	<b>HANDSESS</b>
<b>Código IBAN:</b>	<b>SE21 6000 0000 0002 0931 5008</b>

Se recuerda que a dos cuadras de la Embajada (óvalo de Karlaplan) hay una agencia de dicho banco donde pueden hacer sus pagos.

Apreciaremos que revise nuestra página web <http://www.peruembassy.se> donde está el Tarifario Consular.

Si el pago lo va a realizar fuera de Suecia, recuerde utilizar el código SWIFT o IBAN, además de los datos propios de nuestra cuenta.

También puede realizar sus pagos a través de Internet (servicio ofrecido por el banco), y traer una copia de la transferencia.

Apreciaremos su colaboración para difundir ampliamente esta información a otros compatriotas que no reciban nuestros comunicados vía correo electrónico.

Estocolmo, 11 de diciembre de 2012